



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de julio de 1989

Número 11

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado denominado Santiago Oxtoc Toxhie, municipio de Aculco, Méx. (Reg.—108).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "SANTIAGO OXTOC TOXHIE", ubicado en el municipio de Aculco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por escrito de fecha 8 de julio de 1956, vecinos del poblado de que se trata, solicitaron al Departamento Agrario hoy Secretaría de la Reforma Agraria, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales; la instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo el 4 de agosto de 1956, el cual quedó registrado bajo el número 276.1/2895, publicándose la referida solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de julio de 1985 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 16 de enero de 1963; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: que el poblado gestor presentó los documentos que amparan la propiedad de sus terrenos comunales, los cuales por oficio número 1023 del 9 de agosto de 1956, del Departamento Jurídico, fueron declarados auténticos señalando lo siguiente: vista la copia certificada expedida por el Jefe del Archivo General de la Nación, que los interesados exhibieron en el expediente relativo, se encuentra que la Merced otorgada al pueblo gestor por don Luis de Velasco, expresa en la parte relativa textualmente "...hago merced a la comunidad del pueblo de Santiago Oxtoc, sujeto de Xilotepeque de un sitio de estancia para ganado menor...", superficie ésta equivalente en medidas modernas al número de 780-00-00 Has. con 2711 metros cuadrados; que practicada la revisión censal arrojó un total de 411 comuneros; que de acuerdo con la revisión técnica practicada a los trabajos técnicos informativos y complementarios realizados, se desprende que se localizaron dos polígonos: el primer polígono con una superficie analítica de 888-47-10.45 Has. y el segundo con una superficie de 756-10-75.08 Has. que sumadas dan un total de 1,644-57-85.53 Has. excluyendo 32-14-93.36 Has. ocupadas por el vaso de la Presa Nado, resultando un total de 1,612-42-92.17 Has. mismas que tienen en posesión en su totalidad los comuneros del poblado gestor. Se tiene conocimiento que la superficie del polígono II conocida como el Tifini y el Capulín, es reclamada como supuestas propiedades por los CC. Dámaso

Tomo CXLVIII Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de julio de 1989 | No. 11

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado denominado Santiago Oxtoc Toxhie, municipio de Aculco, Méx. (Reg.—108).

AVISOS JUDICIALES: 2437, 2238, 2140, 2142, 2133, 2134, 2137, 2138, 2215, 2225, 2436, 2572, 2515, 2395, 2393, 2394, 2394, 2395, 2397, 2563, 2564, 2565, 2568, 2569, 2570, 2355, 2358, 2361, 2516, y 2517.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2520, 2519, 2425, 2439, 2440, 2441, 2560, 2580, y 2510.

(Viene de la primera página)

Polo, Zeñón Ruiz, Melchor Mondragón, Dimas Sosa, Antonio Padilla, Margarito de Jesús, Baltazar Valentín y Marcos Arias Juan; por lo que la superficie comunal libre de conflicto abarca una extensión total de - - - - - 1,612-42-92-17 Has. de las cuales 25% son terrenos labo- rables y el 75% de cerril; no se localizó la zona urbana del poblado por encontrarse diseminada; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes y los supuestos pequeños propietarios; que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto; y que las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Dirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el reglamento respectivo.

Los 411 comuneros que arrojó la revisión censal son: 1.—Baltazar Valentín Juan, 2.—Ascensión Valentín, 3.—Juan Laureano Arias, 4.—J. Guadalupe Laureano, 5.—Marcos Arias, 6.—Mateo Arias Lara, 7.—Severiano Laureano, 8.—Apolinar de Jesús, 9.—Evaristo de Jesús, 10.—Blas Martínez, 11.—Cornelio Martínez, 12.—Marcelino Reyes, 13.—Pablo de Jesús, 14.—Francisco Bibiano Lara, 15.—Irineo Arias, 16.—Gregorio Guzmán, 17.—Cecilio Arias, 18.—Pedro Martínez, 19.—Baldomero Lara, 20.—Felipe Lara, 21.—Genaro Martínez Pérez, 22.—Francisco Arias, 23.—Gerónimo Máximo, 24.—Toribio Dionisio, 25.—Gerónimo Peralta, 26.—Florencio Peralta, 27.—Fabián Dionisio, 28.—Valente Lara, 29.—Mariano Lara, 30.—Wenceslao Sabino, 31.—Pedro Martínez, 32.

—Miguel Ordaz, 33.—Julio Juan, 34.—Alejandro Marcos, 35.—Maurilio Arias, 36.—Juan Martínez, 37.—Anselmo Arias Juan, 38.—Agustín Inés, 39.—Efrén Inés, 40.—Gerónimo Dionisio, 41.—Bonifacio Dionisio, 42.—Nicolás Andrés, 43.—León Inés, 44.—Dolores de Jesús, 45.—Antiocho Inés, 46.—Alfonso Peralta, 47.—Sotero de Jesús, 48.—Julían de Jesús, 49.—Ponciano de Jesús, 50.—Cleofas Salvador,

51.—Cecilio González, 52.—León González, 53.—Octaviano González, 54.—Felipe Martínez, 55.—Pedro Martínez, 56.—Abundio Martínez, 57.—Pablo Peralta, 58.—Arnulfo Peralta, 59.—Isidoro Martínez, 60.—Andrés Guzmán, 61.—Lucio Guzmán, 62.—Francisco Rodríguez, 63.—Gonzalo Juan, 64.—Tomás González, 65.—Abraham Agustín, 66.—Gumersindo Salvador, 67.—Benito Salvador, 68.—Maximino Guzmán, 69.—Adelaido García, 70.—Macario Marcos, 71.—Sebastián Martínez, 72.—Antonio Laureano, 73.—Patricio García, 74.—Calixto Peralta, 75.—Maurilio Laureano, 76.—Alejandro Pérez, 77.—Felipe Máximo, 78.—Eulogio Juan Peralta, 79.—Eleazar Juan, 80.—Pedro Juan, 81.—Bartolo Victoriano, 82.—Antonio Sabino, 83.—Genaro Sabino, 84.—Agustín Juan Peralta, 85.—Esteban Martínez Salvador, 86.—Felipe Martínez, 87.—Eulogio Reyes, 88.—Diego Salvador, 89.—Macedonio Laureano, 90.—Toribio Laureano, 91.—Pablo Guzmán, 92.—Guadalupe Guzmán, 93.—Néstor Sabino, 94.—Martín Sabino, 95.—Alberto Sabino, 96.—Saturnino Vértiz, 97.—Isaac Laureano, 98.—Sotero Laureano, 99.—Lorenzo Juan y Juan, 100.—José Juan Reyes,

101.—Eufemio Juan Reyes, 102.—Daniel Juan, 103.—Juan Dionisio, 104.—Ramón Vértiz, 105.—Delfino de Jesús, 106.—Francisco de Jesús, 107.—Genaro Arias, 108.—José Martínez, 109.—Eusebio Salvador, 110.—Angel Peralta, 111.—Felipe Juan, 112.—Daniel Juan, 113.—Esiquio Martínez, 114.—Juan Agustín, 115.—Cosme Agustín, 116.—Ezequiel Valentín, 117.—Erasto Pérez, 118.—Gerónimo Arias, 119.—José Guzmán, 120.—Lorenzo Arias, 121.—Herculano Bibiano, 122.—Isidoro Bibiano, 123.—Macario Bibiano, 124.—Agustín Arias, 125.—Hermelindo Arias, 126.—Silvestre de Jesús, 127.—Francisco Juan, 128.—Ceferino Juan, 129.—Felipe Juan, 130.—Toribio Martínez, 131.—Federico Sabino, 132.—Agustín Arias, 133.—Antonio Reyes, 134.—José Guzmán Arias, 135.—Silvestre Juan, 136.—Enrique Martínez, 137.—Venancio Máximo Martínez, 138.—Silvano Máximo, 139.—Bonifacio Bibiano, 140.—Félix Peralta, 141.—Gabino Inés, 142.—Angel Inés, 143.—Eusebio González, 144.—Atilano González, 145.—Juan González, 146.—Paulino González, 147.—Patricio González, 148.—Anastacio Ciriaco, 149.—Marcos Ciriaco, 150.—J. Guadalupe Máximo,

151.—Gonzalo Martínez, 152.—Guillermo Ciriaco, 153.—Martín Sabino, 154.—Margarito de Jesús, 155.—Martín de Jesús, 156.—José Máximo Peralta, 157.—Santiago Máximo, 158.—Severiano Martínez, 159.—Epigmenio Máximo, 160.—Vicente Juan, 161.—Ascensión Martínez, 162.—Esteban González, 163.—Pedro Victoriano, 164.—Bernabé González, 165.—Macario Andrés, 166.—Floriberto Andrés, 167.—Hilario Andrés, 168.—Faustino Peralta, 169.—Ponciano Juan, 170.—José Máximo, 171.—Artemio Vértiz, 172.—Casimiro Vértiz, 173.—Lino Vértiz, 174.—Gregorio Arias, 175.—Victor Reyes, 176.—Domingo Juan, 177.—Agustín Juan, 178.—Hesiquio Juan, 179.—Tranquilino Bautista, 180.—Ignacio Peralta, 181.—

Eleuterio Máximo, 182.—Guadalupe Vértiz, 183.—Erasto Vértiz, 184.—Ignacio Vértiz, 185.—Fermín Salvador, 186.—Antonio Pérez (José), 187.—Lorenzo Vértiz, 188.—Antonino Guzmán, 189.—Gabino Martínez, 190.—Juan Martínez, 191.—Alejo Martínez, 192.—Marciano Martínez, 193.—Andrés Arias, 194.—Francisco Arias, 195.—Bernabé Martínez, 196.—Ignacio Guzmán, 197.—Leobardo Marcos, 198.—Estanislao Sabino, 199.—Lucio Arias, 200.—Esteban Marcos

201.—José María Sabino, 202.—Agapito Sabino, 203.—Porfirio Reyes, 204.—Ladislao Juan, 205.—Pedro Reyes, 206.—Fidencio Arias, 207.—Camilo Arias, 208.—Agustín Martínez, 209.—Juvenal Arias, 210.—Fortunato Martínez, 211.—Atilano Martínez, 212.—Doroteo Reyes, 213.—Marcelino Bernardino, 214.—Pablo Bernardino, 215.—Fernando Arias, 216.—Luis Arias, 217.—Gregorio Bautista, 218.—Marcos Máximo, 219.—José de Jesús, 220.—Guadalupe Rodríguez, 221.—Francisco Guevara, 222.—Francisco Máximo, 223.—Alfonso Guevara, 224.—Pedro Flores Santos, 225.—Faustino Martínez, 226.—Epifanio Salvador, 227.—Sotero Salvador, 228.—Delfino Salvador, 229.—Silverio Martínez, 230.—Serapio Martínez, 231.—Fortunato Martínez, 232.—Rosendo Martínez, 233.—Alfonso Martínez, 234.—José Martínez Ciriaco, 235.—José Martínez Marcos, 236.—Francisco Vértiz, 237.—Victor Martínez, 238.—Félix Valentín, 239.—Eutimio Juan, 240.—Antonio Martínez, 241.—Lucino Bautista, 242.—Hilario Martínez, 243.—Nicasio Arias Martínez, 244.—Cornelio Dionisio Martínez, 245.—Maximino Reyes, 246.—Rafael Arias Juan, 247.—Evaristo Martínez, 248.—Leodegario Martínez, 249.—Alfonso Juan, 250.—Felipe de Jesús.

251.—Zacarías de Jesús, 252.—Florencio Juan, 253.—Julián Arias, 254.—Julián González, 255.—Alfonso González, 256.—Vicente González, 257.—Inés Martínez, 258.—Guadalupe de Jesús, 259.—Calixto de Jesús, 260.—Anastacio Martínez, 261.—Marcos Reyes, 262.—Ambrocio Vértiz, 263.—Atilano Vértiz, 264.—Bernabé Salvador, 265.—Francisco Vértiz, 266.—Crescenciano Mondragón, 267.—Luis Mondragón, 268.—Alejandro Mondragón, 269.—Arcadio Martínez, 270.—Ascención Martínez, 271.—Bernardino Martínez, 272.—Gregorio Rodríguez, 273.—Melchor Arias, 274.—Pedro Juan Salvador, 275.—Nabor Guzmán, 276.—Epifanio Victoriano, 277.—Jacinto Victoriano, 278.—Emiliano Salvador, 279.—Cirilo Juan, 280.—Aniceto Sabino, 281.—Faustino Sabino, 282.—Macedonio Máximo, 283.—Rosario Rodríguez, 284.—Cecilio Rodríguez, 285.—Esteban Martínez, 286.—Cesario Reyes, 287.—Julián Reyes, 288.—Andrés Victoriano, 289.—Irineo Máximo, 290.—Margarito Martínez, 291.—Demetrio Martínez, 292.—Julián Martínez, 293.—Felipe de Jesús, 294.—José de Jesús, 295.—Demetrio Lara, 296.—Melquiades de Jesús, 297.—Donaciano Máximo Inés, 298.—Esteban Juan, 299.—Juan Arias.

300.—Refugio Juan, 301.—Crescenciano Juan, 302.—Arnulfo Juan, 303.—Eustorgio Juan, 304.—Irineo Arias Juan, 305.—Juan Arias Valentín, 306.—Ignacio Juan, 307.—Margarito Juan, 308.—Luis Juan, 309.—Francisco Martínez, 310.—Cesáreo Salvador, 311.—Bartolo Dionisio, 312.—Refugio Arias, 313.—Ernesto Martínez, 314.—Ubaldo Juan, 315.—Francisco González, 316.—Andrés Máximo, 317.—Pablo Valentín, 318.—Lucio Valentín, 319.—Edmundo Juan, 320.—Porfirio Sosa, 321.—Gregorio Sosa, 322.—Carlos Sosa, 323.—

Artemio Alcántara, 324.—Domitilo Salvador, 325.—Felipe Salvador, 326.—Gregorio Mondragón, 327.—Cenobio Mondragón, 328.—Margarito Mondragón, 329.—Manuel Mondragón, 330.—Lino Mondragón, 331.—Hermelindo Mondragón, 332.—Herminio Mondragón, 333.—Moisés Mondragón, 334.—Honorio Mondragón, 335.—Lucio Arias, 336.—Ascención Arias, 337.—Cecilio Arias, 338.—Antonio Martínez, 339.—Felipe Rodríguez, 340.—Artemio Pérez, 341.—Gerónimo Pérez, 342.—Pedro Garrido, 343.—Cirilo Peralta, 344.—Francisco Peralta, 345.—Primitivo Guzmán, 346.—Tiburcio Guzmán, 347.—Francisco Mondragón, 348.—Abraham Pérez, 349.—Dionisio Pérez, 350.—Eusebio Pérez.

351.—Juan Pérez, 352.—Felipe Ramírez, 353.—Mauro Ramírez, 354.—Carmen Ramírez, 355.—Isauro Martínez, 356.—Esteban Inés, 357.—Abel Máximo, 358.—Francisco Juan, 359.—Irineo González, 360.—Ramón González, 361.—Juan González, 362.—Alejandro Máximo, 363.—Eduardo Sánchez, 364.—Cipriano Sánchez, 365.—Eustelio Sánchez, 366.—Lucio Mondragón, 367.—Eusebio Mondragón, 368.—Antonio Mondragón, 369.—Moisés Mondragón, 370.—Arcadio Mondragón, 371.—Graciano Mondragón, 372.—Higinio Mondragón, 373.—Miguel Mondragón, 374.—Juan Mondragón, 375.—Saturmino Juan Arias, 376.—Mauro Juan, 377.—Marcial Colín, 378.—Eustaquio Colín, 379.—Aarón Alcántara, 380.—Feliciano Domínguez, 381.—Leobardo Mondragón, 382.—Ciriaco González, 383.—Andrés Martínez, 384.—Teodoro Guzmán, 385.—Magdaleno Andrés, 386.—Manuel Martínez, 387.—Febronio Inés, 388.—Tomás Inés, 389.—Juan Inés, 390.—Modesto Martínez, 391.—Donato Vértiz, 392.—Norberto Alcántara, 393.—Ascención Pérez, 394.—Ponciano González, 395.—Arturo Domínguez, 396.—Marcelino Inés, 397.—Carlos Alcántara, 398.—Santos Peralta, 399.—Armando Peralta, 400.—Mayolo Peralta.

401.—Eduardo Peralta, 402.—Constancio Sabino, 403.—Santiago Martínez, 404.—Cayetano Rodríguez, 405.—Ponciano Domínguez, 406.—Faustino Peralta, 407.—Nemesio Domínguez, 408.—Alberto Guzmán Arias, 409.—Antonio Juan, 410.—Florencio Guzmán y 411.—Esteban Guzmán.

RESULTANDO TERCERO.—Que del levantamiento topográfico, de las supuestas pequeñas propiedades, enclavadas en el poblado en cuestión, se llegó al conocimiento de que la superficie usufructuada por los comuneros y que corresponden individualmente a los presuntos propietarios siguientes: 1.—Dámaso Polo, 31-80-00 Has., 2.—Margarito de Jesús, 17-20-00 Has. 3.—Melchor Mondragón, 15-80-00 Has. 4.—Antonio Padilla, 30-00-00 Has. 5.—Marcos Arias, 6-40-00 Has. 6.—Baltazar Valentín, 18-00-00 Has. 7.—Toribio Martínez, 8-80-00 Has. 8.—Zenón Ruiz, 9-40-00 Has. 9.—Fausto Mondragón, 123-20-00 Has. 10.—Pedro Mondragón, 151-80-00 Has. 11.—Pedro Alonso, 124-40-00 Has. 12.—Fausto Mondragón, 116-80-00 Has. 13.—Dimas Sosa, 11-40-00 Has. que el usufructo de dichas superficies por parte de los comuneros fue observado directamente por el comisionado al ir haciendo dicho levantamiento.

Con los elementos anteriores el cuerpo consultivo agrario aprobó su dictamen el 8 de julio de 1988; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Las documentales aportadas por los CC. Melchor Mondragón, Zenón Ruiz, Dámaso Polo, Pedro Alonso y Baltazar Valentín, carecen de valor probatorio por no reunir los requisitos previstos por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia agraria, además de que los predios que reclaman los CC. Melchor Mondragón y Baltazar Valentín, según documentales que ofrecen, éstos se encuentran ubicados en las rancherías del Xethe, Decandejé y El Jazmín, del municipio de Aculco, Estado de México y una parte en el municipio de Acambay de la citada Entidad Federativa, por lo que se entiende además que las documentales que ofrecieron amparan otros predios que son diferentes a los localizados dentro del polígono de 750-20-00 Has. que se ha señalado que viene usufructuando el núcleo de población comunal de "Santiago Oxtoc Toxhie"; que por lo que se refiere a las documentales aportadas por los CC. Margarito de Jesús y Marcos Arias, éstas amparan superficies de 3-50-00 Has. y 00-48-50 Has. respectivamente y no las 17-20-00 Has. y 6-40-00 Has. que se localizó topográficamente como de las personas mencionadas, por lo que carecen de valor probatorio pleno, ya que el C. Margarito de Jesús en la fotocopia certificada del contrato que exhibió tiene como objeto del contrato un predio con superficie de 3-50-00 Has. desprendida de la ex-Hacienda de Toto, ubicada en el municipio de Acambay, Estado de México, por lo que la citada persona debió demostrar también que su documental se refiere al mismo predio que señala el operador y en cuanto al original del oficio número 38, del 21 de agosto de 1972, que aportó al procedimiento el C. Marcos Arias, en la que se hace constar que el oferente se encuentra registrado en la oficina de la Tesorería Municipal de Aculco, Estado de México, como propietario de un predio de 00-48-50 Has. no tiene el valor probatorio pleno en virtud de que la prueba idónea para demostrar tal situación es la escritura pública correspondiente y además por no haber demostrado que este predio de 00-48-50 Has. se trata de una parte de las 6-40-00 Has. que se localizan como del citado Marcos Arias, por lo que debe declararse la improcedencia de excluir tales predios de los bienes comunales, que por lo que respecta a la situación legal de los predios señalados como de los CC. Antonio Padilla, Toribio Martínez, Fausto Mondragón, Pedro Mondragón y Dimas Sosa, no se puede determinar, debido a que no aportaron pruebas para justificar el derecho de propiedad en relación a dichos predios, en consecuencia debe declararse improcedente su exclusión, porque además dichos presuntos propietarios no se ajustan a lo que dispone el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que el comisionado señala en su informe de fecha 26 de febrero de 1973, que la superficie de 750-20-00 Has. vienen siendo poseídas y usufructuadas por el núcleo comunal de que se trata, hecho que constato al observarlo directamente en el momento de ir realizando el levantamiento topográfico de la superficie referida.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que la comunidad de que trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; conforme a sus títulos primordiales; y que dicho poblado no tiene conflictos por límites sobre la superficie que se le reconoce con sus colindantes; por lo

que, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado denominado "Santiago Oxtoc Toxhie", ubicada en el municipio de Aculco, Estado de México, de acuerdo con lo que establece el artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, una superficie total, libre de conflicto de 1,612-42-92.17 Has., de las cuales un 25% es laborable y 75% cerril quedando excluidas 32-14-93.36 Has. que ocupa la Presa Ñado; no se excluye la zona urbana por encontrarse diseminada; dicha superficie que se reconoce servirá para beneficiar a 411 comuneros; cuyas colindancias y linderos son los siguientes: partiendo del vértice 1, el cual se encuentra sobre la línea de colindancia con el ejido definitivo de Xethe, con rumbo general SW y una distancia de 216.93 m su línea quebrada, pasando por los vértices; 2 y 3 se llega al vértice 4, partiendo de este vértice, con rumbo general SE y una distancia de 172.00 m en línea recta, se llega al vértice 5, partiendo de este vértice, con rumbo general NE y una distancia de 129.86 m en línea recta, se llega al vértice 6, partiendo de este vértice, con rumbo general SW y una distancia de 784.57 m en línea recta, pasando por los vértices; 7 y 8 se llega al vértice 9, partiendo de este vértice con rumbo general SE y una distancia de 1,448.72 m en línea quebrada, pasando por los vértices 10, 11, 12, 13 y 14 se llega al vértice 15, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo El Xethe, los terrenos comunales de Dongu y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general NE y una distancia de 281.50 m en línea recta, se llega al vértice 16, partiendo de este vértice, con rumbo general SE y una distancia de 472.89 m en línea recta, pasando por el vértice 17, se llega al vértice 18, partiendo de este vértice, con rumbo general NE y una distancia de 535.00 m en línea recta, pasando por el vértice 19, se llega al vértice 20, el cual es punto trino entre los terrenos comunales de Dongu, los terrenos comunales de Datege y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general NE y una distancia de 167.60 m en línea recta se llega al vértice 21, partiendo de este vértice, con rumbo general SE y una distancia de 230.77 m en línea recta, pasando por el vértice 22, se llega al vértice 23, partiendo de este vértice, con rumbo general NE y una distancia de 1,316.07 m en línea quebrada, pasando por los vértices 24, 25, 26 y 27 se llega al vértice 28, el cual es punto trino entre los terrenos comunales de Datege, los terrenos del ejido definitivo de "Santiago Oxtoc Toxhie", y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 2,981.74 m en línea quebrada, pasando por los vértices 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 se llega al vértice 40 o mojonera denominada Tifini, partiendo de este vértice, con rumbo general NE y una distancia de 2,143.44 m en línea quebrada, pasando por los vértices; 140, 139, 138, 137, 136, 135, 134 y 133 se llega al vértice 132, partiendo de este vértice, con rumbo general SE y una distancia de 1,110.61 m en línea recta, pasando por los vértices 131, 130 y 129 se llega al vértice 128, partiendo de este vértice, con rumbo general NE y una distancia de 160.78 m en línea recta se llega al vértice 127, el cual es punto trino entre: los terrenos del ejido definitivo de "Santiago Oxtoc Toxhie", los terrenos de la propiedad de Teódulo Polo y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general NE y una distancia de 1,232.18 m en línea recta, pasando por los vértices 126, 125 y 24 se llega al

vértice 123, el cual es punto trino entre; los terrenos de la propiedad de Teóduo Polo, los terrenos de la propiedad de Guillermo Mondragón y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 839.43 m en línea recta, pasando por los vértices 122 y 121 se llega al vértice 120 o mojonera El Puerto, el cual es punto trino entre; los terrenos de la propiedad de Guillermo Mondragón, los terrenos de la propiedad de Lucino Padilla y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 437.00 m en línea recta, pasando por el vértice 119, se llega al vértice 118, denominado Cañada Obscura, el cual es punto trino entre los terrenos de la propiedad de Lucino Padilla, los terrenos de la propiedad de Zenón Ruiz, y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 1,035.27 m en línea quebrada, pasando por los vértices 117, 116 y 115 se llega al vértice 114, partiendo de este vértice, con rumbo general SW y una distancia de 164.00 m en línea recta, se llega al vértice 113, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 258.25 m en línea recta, se llega al vértice 112 o mojonera del Molar, el cual es punto trino entre, los terrenos de la propiedad de Zenón Ruiz, los terrenos del ejido definitivo "Santiago Oxtoc Toxhie", y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general SW y una distancia de 1,578.43 m en línea semirecta, pasando por los vértices 111, 110 o mojonera 20 Reales, 109, 108, 107, 106, 105 y 104, se llega al vértice 103, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 195.24 m en línea recta, se llega al vértice 102, partiendo de este vértice con rumbo general SW y una distancia de 445.93 m en línea semi-recta, pasando por los vértices 101, 100 y 99 se llega al vértice 98, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 1,154.12 m en línea quebrada, pasando por los vértices 97, 96 y 95 se llega al vértice 94, partiendo de este vértice, con rumbo general SW y una distancia de 190.00 m en línea recta, se llega al vértice 93, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 92.36 m en línea recta se llega al vértice 92 o mojonera denominada La Bandera, el cual es punto trino entre; los terrenos del ejido definitivo "Santiago Oxtoc Toxhie", los terrenos de la propiedad de Ma. Luisa Vda. de Mondragón y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general SW y una distancia de; 944.67 m en línea recta, pasando por los vértices 91, 90, 89, 88 y 87 se llega al vértice 86 o mojonera Mogotes Encinales el cual es punto trino entre; los terrenos de Ma. Luisa Vda. de Mondragón, los terrenos del ejido definitivo el Xethe, y los terrenos que se describen partiendo de este vértice, con rumbo general SE y una distancia de 782.43 m en línea quebrada pasando por los vértices 85, 84, 83, 82 y 81 se llega al vértice 80, partiendo de este vértice, con rumbo general SW y una distancia de 421.82 m en línea recta, pasando por los vértices 79, se llega al vértice 78 o mojonera denominada El Salto, partiendo de este vértice, con rumbo general SE y una distancia de 917.91 m en línea quebrada pasando por los vértices 77, 76, 75 y 74 se llega al vértice 1, punto donde dio principio la presente descripción la cual encierra una superficie libre por confirmar de 1,612-42-92.17 Has. Que la descripción limítrofe del polígono que configura la superficie de 32-14-93.36 Has. que se ha determinado su exclusión es la siguiente: "...Partiendo del vértice 80, del polígono general y con un rumbo general SE y una distancia de 60.00

m. 1., en línea recta, se llega al vértice 59, donde principia la descripción de este polígono de modo que continuando con rumbo general NE y distancia aproximada de 173.01 m l., en línea recta, se llega al vértice 58 continuando con rumbo general NW y distancia aproximada de 198.78 m l., en línea recta se llega al vértice 57; continuando con rumbo general NE y distancia aproximada de 318.23 m l., en línea quebrada, pasando por el vértice 56, se llega al vértice 55; continuando con rumbo general SE y distancia aproximada de 80.04 m l. en línea recta, se llega al vértice 54; continuando con rumbo general NE y distancia aproximada de 304.27 en línea quebrada, pasando por el vértice 47, 53 y 74 se llega al vértice 73, continuando con rumbo general SE y distancia aproximada de 85.65 m l. en línea recta, se llega al vértice 72; continuando con rumbo general NE y distancia aproximada de 142.97 m l. en línea recta, se llega al vértice 71, continuando con rumbo general SE y distancia aproximada de 793.22 m l. en línea quebrada pasando por los vértices 70, 69, 68 y 67, se llega al vértice 66; continuando con rumbo general NW y distancia aproximada de 547.43 m l. en línea quebrada, pasando por los vértices 65 y 64, se llega al vértice 63; continuando con rumbo general SW y distancia aproximada de 286.03 m l. en línea recta, se llega al vértice 62; continuando con rumbo general NW y distancia aproximada de 267.53 m l. en línea recta se llega al vértice 61; continuando con rumbo general SW y distancia aproximada de 441.91 m l. en línea recta, pasando por el vértice 60 se llega al vértice 59, punto donde dio principio la presente descripción. Este polígono encierra una superficie de 32-14-93.36 Has. ocupadas por la Presa Nado y que se excluyen a la superficie libre a reconocer como bien comunal a el poblado de "Santiago Oxtoc Toxhie", municipio de Aculco, Estado de México.

CONSIDERANDO TERCERO.—Tomando en cuenta la reclamación que hicieron los CC. Dámaso Polo, Margarito de Jesús, Melchor Mondragón, Marcos Arias, Baltazar Valentín, Zenón Ruiz, Dimas Sosa y Antonio Padilla y hermanos para que se les respetara sus presuntas propiedades enclavadas dentro de los bienes comunales para que se les respetara como tales, no fue debidamente fundamentada y por otra parte, que el núcleo comunal promovente acreditó con la documentación que aportó para acreditar la propiedad de los bienes que reclama como comunales, mismos que fueron declarados auténticos amparando una superficie de 780-00-00 Has. con 2711 metros cuadrados, resulta procedente señalar que el núcleo comunal ha guardado de hecho y por derecho el estado comunal sobre la superficie total de 1,612-42-92.17 Has. de las cuales 25% son laborables y 75% son cerriles, en consecuencia resulta procedente de conformidad con lo que disponen los artículos 200, 267, 362 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, reconocer y titular a favor del núcleo de población comunal de "Santiago Oxtoc Toxhie", municipio de Aculco, Estado de México, la superficie de 1,612-42-92.17 Has. de las calidades indicadas, para beneficio de los 411 capacitados por ser la superficie que han poseído en base a sus títulos primordiales con el carácter de bienes comunales.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional fracción VII, 8o. fracción IV, 267, 356 al 365, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o. y 4o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente el reconocimiento y titulación de la superficie solicitada por integrantes de la comunidad denominada "Santiago Oxtoc Toxhie", ubicada en el municipio de Aculco, del Estado de México.

SEGUNDO.—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado denominado "Santiago Oxtoc Toxhie", ubicado en el municipio de Aculco, Estado de México, una superficie total de 1,612-42-92.17 Has., mil seiscientas doce hectáreas, cuarenta y dos áreas, noventa y dos centiáreas, diecisiete decímetros cuadrados), de las cuales un 25% es laborable y 75% cerril, quedando excluidas 32-14-93.36 Has., (treinta y dos hectáreas, catorce áreas, noventa y tres centiáreas 36 dm²., que ocupa la Presa Nado; dicha superficie servirá para beneficiar a 411 comuneros, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

TERCERO. Se declara que dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan no se encuentran pequeñas propiedades y estos son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

CUARTO. En cumplimiento a lo que dispone el artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria, dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad; los necesarios para resolver las dotaciones complementarias o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad para la regularización de fondos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer, en los términos señalados por la Ley invocada, y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

QUINTO. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado denominado "Santiago Oxtoc Toxhie", ubicado en el municipio de Aculco, de la citada entidad federativa, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor Cervera Pacheco**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de marzo de 1989).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 1298/89.

DARIA PAREDES HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Apamtenco Grande", y casa en él construida, ubicado en avenida Ignacio Zaragoza, actualmente avenida Francisco I. Madero s/n. del poblado de San Antonio Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Estela Paredes Luna; al sur: 10.00 m con avenida Ignacio Zaragoza; al oriente: 44.20 m con Ernesto Ayala; al poniente: 42.40 m con Mario Paredes Luna, de superficie 433.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve y son entregadas en cumplimiento al auto de ocho del mismo mes y año.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

2437.—10, 13 y 18 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SRA. MARIA GUADALUPE DOLORES OLVERA:

El señor **ROSALIO MENDOZA ALARCON** bajo el Exp. número 404/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, pérdida de la patria potestad, el C. juez por auto de fecha veintinueve de febrero del ochenta y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda; con el apercibimiento de que no lo haga el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

2238.—26 junio, 6 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Tercera Secretaría.

C. MATILDE JAVIER JIMENEZ promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 200/89, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado, "Tlalnepantla", ubicado en el pueblo de Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.30 m con Juan de la Vega; al sur: 37.30 m con Aurelio de la Vega Espinoza; al oriente: 17.00 m con calle Av. California y al poniente: 17.00 m con Florentino Lozano Alvarez, con una superficie aproximada de 634.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, dada en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ma. Guadalupe F. Pineda Domínguez**.—Rúbrica.

2140.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 486/89, EPIFANIO PINA GUZMAN promueve inmatriculación respecto de un terreno ubicado en el barrio del Espíritu Santo de la Villa de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 49.75 m con camino a Capultitlán; sur: 49.75 m con Ascencio Robles y Virginia Ruiz; oriente: 49.00 m con Ascencio Robles; y poniente: 49.00 m con Ascencio Robles; superficie total de 2437.75 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2142.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 428/89.

ROMULO SERRANO LOPEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo número 10 en Los Reyes la Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 1.92 m con calle Hidalgo; al sur: 18.00 m formando por el poniente un ángulo recto de 6.48 m con Anselmo Serrano Palma; al sur, Bis 7.45 m con Lorenzo González Archundia y al poniente: 14.50 m con Gabriela Villalba Clemente; al norte: 7.95 m con Odilón Ortiz Villalba, formando por oriente un ángulo recto de 6.78 m hacia el sur; al norte bis, 18.00 m con Félix Serrano Palma, con una superficie de 149.59 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2133.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 740/89, JUAN LOPEZ REYO promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno de propiedad particular denominado "Chalcotte", ubicado en San Juan Temamatla, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.00 m con callejón; sur: 38.79 m con calle Coahuila; oriente: 62.00 m con callejón; poniente: 70.00 m con río San Juan y una superficie de: 1,508.19 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2134.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 710/89, JOEL GALVAN OSORIO promueve diligencias de inmatriculación respecto una fracción de sitio y casa denominada "El Puente", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 11.10 m con calle Guillermo Prieto; sur: 13.00 m con barranca; oriente: 11.73 m con avenida Antonio Alzate; y poniente: 16.60 m con propiedad de Elías Ramos. Superficie de 170.82 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2137.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FRANCISCO BAUTISTA ALVAREZ por su propio derecho, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 674/89, respecto del terreno denominado Loma de Cerro Gordo, ubicado en Santa Clara Coatitla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México y que tiene una superficie de 712.70 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.88 m con propiedad particular; al sur: en 14.44 m linda con señora Carmen de Mackey; al oriente: en 14.13 m linda con Club de Industriales y al poniente: en 44.02 m linda con Cerro Gordo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2138.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ISABEL ASUNCION HERNANDEZ MARTINEZ promueve bajo el expediente número 1041/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Acolnahuae", ubicado en calle Galeana No. 7, paraje Acolnahuae municipio de Tultepec, Estado de México, que mide y linda; al primer norte: 24.00 m linda con la señora Enriqueta Sánchez A., al segundo norte: 27.50 m con Julio Aguilar; al tercer norte: 2.00 m con Paula Luna; al primer sur: 34.50 m linda con Juan Cortés F., María Concepción Cortés F. y Enrique Vázquez; al segundo sur: 15.70 m con José Cortés C., al primer oriente: 31.90 m con Paula Luna; al segundo oriente: 6.20 m linda con sucesión de Jerónimo Zúñiga; al tercer oriente: 2.00 m con José Cortés Carranza; al primer poniente: 25.90 m linda con Enriqueta Sánchez A., al segundo poniente: 2.60 m linda con calle Galeana, teniendo una superficie de 1,050.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2138.—20 junio, 4 y 18 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 527/89.

Primera Secretaría.

REFUGIO ALVAREZ VDA DE ALVAREZ

GUMERCINDO GARCIA BERNAL, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 229, de la zona urbana ejidal de San Juan Ixhuatepec, del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, teniendo una superficie de 520 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 m con propiedad de la Cía. de Luz; al sur: 37.00 m con calle; al oriente: 28.00 m con calle, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación; dado en Ecatepec de Morelos, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2215.—26 junio, 6 y 18 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE MEDEL GUILLEN

LUIS CONTRERAS BECERRIL, en el expediente número 1153/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 69, de la colonia Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 29; al sur: 20.75 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 3; y al poniente: 10.00 m con calle 12; con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2225.—26 junio, 6 y 18 julio.

JUZGADO MUNICIPAL

LERMA, MEX.

EDICTO

En el expediente marcado con el número 57/987, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. ARMANDO HERNANDEZ ARRIOLA endosatario en procuración de RAFAEL RODRIGUEZ MERCADO, el C. juez municipal, señaló las doce horas del día martes ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un gabinete color crema, tapa de formaica, con cristal, tres puertas y tres cajones al frente, un gabinete "ochocientos" de aglomerado color café, standar, dos libreros de aglomerado de 2 m de alto

por 2.80 m de largo, color café y un ropero de aglomerado color café con dos lunas al frente, todos los muebles descritos en regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de 460,000.00 cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese una copia de esta resolución en los estrados de este H. juzgado municipal, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Lerma, Méx., a cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Ricardo Heredia Juárez.—Rúbrica.

2436.—10, 13 y 18 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 518/989, BENIGNO JOSE LUIS INOCENTE RUIZ MATEOS por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el municipio de Santiago Tlanguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas; 1ra. 181.50 m, 2a. 42.00 m, 3a. 165.00 m con Jesús López Ramírez y León González; al sur: 330.00 m y 95.00 m con camino viejo a Santa Cruz Atizapán y Julián Conde Cantoral; al oriente: en catorce líneas, 1a. 26.00 m, 2a. 10.00 m, 3a. 12.00 m, 4a. 12.00 m, 5a. 16.00 m, 6a. 20.00 m, 7a. 10.00 m, 8a. 10.00 m, 9a. 8.00 m, 10a. 10.00 m, 11a. 10.00 m, 12a. 10.00 m, 13a. 10.00 m, 14a. 18.00 m, con Alfredo Medina G., Eva Vega Aguirre, Miguel González García, Carlos Rivera Zárate, Pedro Landeros Jiménez, Pedro Molina Espinoza, Gilberto García Zapotitla, Francisco Gutiérrez Martínez, Paulino Beltrán González, Salvador González García, Juan Alvarez Ortega, Carlos Duro Becerril, Humberto Mora Ramírez y Jaime González García; al poniente: en seis líneas, 1a. 8.00 m, 2a. 20.00 m, 3a. 12.00 m, 4a. 47.40 m, 5a. 95.00 m, 6a. 77.00 m con Miguel Flores Mancilla, Silvia Mancilla, José Castro, Julián Conde Cantoral, Francisco Bautista Jaimés y Jesús López Ramírez.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2512.—13, 18 y 21 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1026/89.

Segunda Secretaría.

ISAURA ELVIRA ROSAS MADRID promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Otenco", ubicado en San Miguel Tlaxpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 43.50 m con Ignacio Varela Olivarez; al sur: 23.50 m con José Flores Segura; al oriente: en una parte 40.00 m con cerrada sin nombre y en otra parte 25.00 m con José Flores Segura; al poniente: 44.00 m con camino, con una superficie total aproximada de: 1,825.75 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de julio de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2515.—13, 18 y 21 julio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

A RAMON RIONDA RIBOT

RUBEN BORJON RAMIREZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1215/89, segunda secretaría, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

JUAN CRUZ GONZALEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1197/89, segunda secretaría, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

CELSO GOVEA SEGURA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1212/89, segunda secretaría, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

CELIA HERNANDEZ DE MARTINEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 1208/89, segunda secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido

que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

ISAIAS MORA MONDRAGON ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 1194/89, segunda secretaría, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

GUADALUPE VALERIO RESENDIZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 1221/89, segunda secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la publicación del último edicto, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

JUANA GARCIA RODRIGUEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 1218/89, segunda secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

GUADALUPE MEJIA LOPEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 1203/89, segunda secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

HIPOLITO ESPINOZA TEJEDA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 1200/89, segunda secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1232/89, primera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pudiera representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora SARA GONZALEZ HINOJOSA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1214, 89, primera secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que

de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pudiera representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

ROSA DE VICENTE VALERIO DE GONZALEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1217/89, primera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pudiera representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

El señor FRANCISCO POZOS ESPARZA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1199/89, primera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación o gestor que pudiera representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora SOFIA SANCHEZ GARCIA DE MARTINEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1220/89, primera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora MARIA ESCOBAR ANGELES ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1205/89-1, primera secretaria, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las posteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.
2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

El señor ROSALIO SANCHEZ LOPEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1211/89, primera secretaria, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.
2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora GREGORIA CRUZ GONZALEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1196/89, primera secretaria, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.
2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

El señor JOSE CABALLERO SAENZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1201/89, tercera secretaria, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pudiera representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.
2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

El señor FIDEL SANCHEZ LOPEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1207/89, tercera secretaria, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.
2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

El señor FELIX CERVANTES RESENDIZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1198/89, tercera secretaria en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.
2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora ROSALINDA CRUZ COLIN DE REYES ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted bajo el expediente número 1210/89, tercera secretaría, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora ERNESTINA GARCIA RODRIGUEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, de usucapión, bajo el número de expediente 1219/89, tercera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora MARIA GUADALUPE ELVIRA VDA. DE MARTINEZ ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1213/89, tercera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora PETRA RODRIGUEZ JIMENEZ DE GARCIA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión bajo el número de expediente 1195/89, tercera secretaría, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora JUANA ALARCON REYRA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1216/89, tercera secretaría en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

A RAMON RIONDA RIBOT

La señora ROSA MARIA GONZALEZ CASTRO ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 1204/89, tercera secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2395.—6, 18 y 28 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAN GALEWICZ KNALL Y GENOVEVA WROBLENWSKA
DE GALEWICZ

LAURA MARIN SILVA en el expediente número 353/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno núm. 46, manzana 103, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 45; sur: 17.00 m con lote 47; oriente: 9.00 m con calle Zandunga; poniente: 9.00 m con lote 20, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2393.—6, 18 y 23 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAN GALEWICZ KNALL Y GENOVEVA WROBLENWSKA
DE GALEWICZ

ELIZABETH MARIN SILVA en el expediente número: 352/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número: 20, de la manzana 116 de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle Zandunga con una superficie de 153.00 m². Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2393.—6, 18 y 26 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE FRANCO MENDEZ ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 563/89, juicio ordinario civil usucapación, en contra de Urbanizadora Talmex, S.A. y/o registrador público de la propiedad y del comercio, respecto del inmueble ubicado en el lote 2, de la manzana 30, en las calles de Convento de Corpus Cristi, del fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 10.00 m con calle Convento de Corpus Cristi, al sur: en 10.00 m con propiedad particular; al oriente: en 25.86 m con lote número tres, al poniente: en 26.14 m con lote número uno

En cuanto a la codemanda Urbanizadora Talmex, S.A., emplácese por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 191 del ordenamiento en cita.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2394.—6, 18 y 28 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

VIRGINIA HORTENSIA MIRANDA CASTILLO

Se hace de su conocimiento que su esposo señor MIGUEL SILVA ARAUJO bajo el expediente número 492/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gasto y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Teatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2385.—6, 18 y 28 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. MACEDONIO RUBEN ZARATE PAZ

FRANCISCA MARTINEZ PEREZ en el expediente número 958/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 13, de la manzana 60, de la colonia La Perla de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.95 m con lote 12; al sur: 14.95 m con calle Encino; al oriente: 9.80 m con lote 23; al poniente: 9.80 m con calle Ombules, con una superficie de 146.51 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2387.—6, 18 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 835/89, EFREN GONZALEZ ESCAMILLA promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado, "Caltenco", ubicado en Temamatla, México, mide y linda; norte: 18.00 m con calle Baja California; sur: 18.00 m con Zefe-rino Popoca Ortega; oriente: 35.80 m con calle Puebla; poniente: 35.80 m con Amado Chávez el cual tiene una superficie de 644.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica, 2563.—18 julio, 1 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ADAN CORREA LUNA bajo el expediente número 134/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto a un predio ubicado en la segunda sección del barrio de Santiago de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con camino vecinal; al sur: 21.00 m con Socorro viuda de Luna; al oriente: 60.00 m con Fidel Luna Rodríguez; al poniente: 60.00 m con Fidel Oaxaca Luna, con una superficie total aproximada de 1,250.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2564.—18, 21 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 918/989, Información ad perpetuam, promueve MARIA LUISA SANCHEZ QUIROZ Y MARIA TERESA SANCHEZ QUIROZ, sobre un terreno baldío localizado precisamente en el número 932 anteriormente 806, de la calle de Valentín Gómez Farfías de esta ciudad con una superficie de 7,619.84 que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas rectas, la primera de 40.65 m con propiedad del señor Gabriel Corona y la segunda de 41.18 m con propiedad de los señores Honorio Gutiérrez y Eva Macedo; al sur: en tres líneas rectas la primera de 15.72 m con propiedad del señor Encarnación Santana, la segunda 66.12 con la calle de su ubicación que lo es la de Valentín Gómez Farfías; poniente y la tercera 0.40 m con propiedad de Roberto Alvarez; al oriente: en dos líneas rectas la primera de 34.72 m con propiedad del señor Lorenzo Pérez y la segunda de 86.35 m con propiedades de los señores Roberto Alvarez y Nicolás Pacheco y al poniente en tres líneas rectas de 58.23 m con propiedad del señor Gabriel Corona, la segunda de 53.61 m con propiedad del señor García y la tercera de 13.00 m con propiedad de Encarnación Santana.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a once de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serreno.—Rúbrica. 2565.—18, 21 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 264/89.

MARIA INES PEREZ GUZMAN promueve información ad perpetuam respecto del predio rústico denominado "Cruztila", ubicado en San Pablo Teacalco, del municipio de Tecámac, Estado de México, con superficie de 9,483.75 m2., que mide y linda; al norte: 44.50 m con calle presentación Palma; sur: 45.50 m con Dario Díaz; oriente: 211.00 m con calle presentación Palma; poniente: 210.50 m con Fermín Avilés.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcellino García Nava.—Rúbrica.

2568.—18, 21 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 320/989, CARLOS FLORES TORRES promueve información ad perpetuam, a efecto de que se declare que mediante la prescripción positiva que ha operado a su favor, se le declare propietario de un inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Ocoyoacac, México, el cual tiene una superficie de doscientos setenta y ocho metros cuadrados con veinte centímetros que mide y linda; al norte: diez metros cinco centímetros con Carmen Reyes; al oriente: veintisiete metros cincuenta centímetros con Rebeca Torres; al poniente: veintiocho metros con María y Teresa Plata. Admitida que fue su solicitud, el C. juez ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. María de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

2569.—18, 21 y 26 julio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DAVID CORNEJO RINCON

En el juicio radicado en este juzgado con el número 195/89-3, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapción promovido en contra de usted por la señora MARIA TRINIDAD CORNEJO RINCON, respecto del inmueble ubicado en el lote número cuarenta de la calle Jesús M. Garza, tercera sección de la colonia "Lomas del Huizachal", hoy identificada como "Héroes de la Revolución, de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, que consta de una superficie de ciento ochenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con lotes 37 y 39; sur: 10.00 m con calle Jesús María Garza; oriente: 18.00 m con lote 42; poniente: 18.00 m con lote 38, demanda que se admitió por auto de fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ordenándose citarse por edictos haciéndole saber que debe presentar el dentro del término de treinta días contados al siguiente al que surte efectos de última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Tercera Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedito en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Kafas Mejía Avila.—Rúbrica. 2570.—18, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 711/1989, TERESA MARTINEZ DE ESQUIVEL promueve inmatriculación respecto al inmueble ubicado en Zinacantepec, Méx., norte: 12.00 m y lindando con calle Morelos que es la de su ubicación, sur: 12.00 m y linda con predio de Dolores Rodea Viuda de González; oriente: 6.75 m y linda con predio de Francisco Mejía; poniente: 6.75 m y linda con predio de la propiedad de Dolores Rodea Viuda de González; superficie: 81.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 2355.—4, 18 julio y 1 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 926/89.

Primera Secretaría.

FRANCISCO ESPEJEL ORTIZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Buena Vista", que se encuentra ubicado en la población de Tequesquitehuac de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 m con Aureliano Gutiérrez se dice, con camino; al sur: 29.70 m con río; al oriente: 432.20 m con Aureliano Gutiérrez; y al poniente: 422.20 m con Aibina Espejel Sánchez; con una superficie aproximada de 12793.12 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y R. Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P. D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2358.—4, 18 julio y 1 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 775/89.

Tercera Secretaría.

FRANCISCO BRAVO ROJAS promueve inmatriculación respecto de una fracción del terreno de común repartimiento "Texcoco", ubicado en la cuarta demarcación del municipio de Tepetlaxiote de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m con el vendedor Francisco Bravo Montroy; al sur: 81.80 m con el vendedor Francisco Bravo Montroy; al oriente: 37.70 m con Juan Bravo; al poniente: 37.70 m con zanja; con una superficie de 2,960.26 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2361.—4, 18 julio y 1 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1032/89.

Segunda Secretaría.

PEDRO ARRIETA JIMENEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Totolco", ubicado en términos del Barrio de Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 27.40 m con Cruz Valentino en una línea y en otra 102.35 m con Rosa Rodríguez; al sur: 132.24 m con camino; al oriente: 152.51 m con Raymundo Gálvez Ibarra; al poniente: en dos líneas, una de 73.00 m con Rosa Rodríguez García y otra de 74.70 m con Valentino, con una superficie total aproximada de 11,059.94 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de julio de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2516.—13, 18 y 21 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1002/89

Segunda Secretaría.

JOEL LAURO SANCHEZ GONZALEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del predio denominado "Tlaixco", ubicado en términos de La Magdalena Atlixac, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 26.00 m con Quirino Morano Mendoza y Juana Sánchez Vda. de Merino; al sur: 26.00 m con Francisco Avendaño Luna; al oriente: 20.00 m con calle Tierra Blanca; al poniente: 26.00 m con calle Tlaixco, con una superficie total de 520.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de julio de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2517.—13, 18 y 21 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9264/88, JAVIER NORBERTO LOPEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos No. 12 en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 27.00 m con Epifanio García; sur: 27.00 m con Apelinar Jiménez; oriente: 9.22 m con callejón Morelos; poniente: 9.52 m con Mario López Chávez; superficie aproximada de: 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, habiéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 11474/88, FRANCISCA DEL RIO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Rosa, San Andrés en Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.00 m con camino vecinal; sur: 4.50 m con el señor José Gomez; oriente: 86.20 m con la señora Rosa López; poniente: 86.20 m con la señora Andrea Ferrer; superficie aproximada de: 431.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 9259/88, MARCELINO SANCHEZ LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, y calle de la Luz en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Rosa Elena García Rivera; sur: 12.00 m con calle de La Luz; oriente: 20.00 m con calle Zaragoza; poniente: 20.00 m con Juan Crisanto Carreño; superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 3721, MARIO LOPEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Morales No. 12 en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 9.52 m con Javier Norberto López González; sur: 9.82 m con Raúl Vargas Jiménez; oriente: 27.00 m con Apolinar Jiménez; poniente: 27.00 m con Epifanio García; superficie aproximada de: 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 3722/89, MARTIN GONZALEZ CUATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 32.70 m con Brigido Piña; sur: 42.00 m con Dávora Vargas; oriente: 18.00 m con calle Hidalgo; poniente: 18.00 m con José Luis Vargas; superficie aproximada de: 897.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 6193/89, MARIA LUISA PEREZ NOLASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bernardino, La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con María del Carmen Martínez Téllez; sur: 22.00 m con calle, oriente: 18.50 m con calle Agustín Millán; poniente: 18.50 m con Elia Patricio Mercado; superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 6198/89, MARIA DEL CARMEN CLEMENTINA PEREZ NOLASCO promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bernardino, La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con familia García; sur: 15.00 m con calle, oriente: 28.50 m con Elia Patricio Mercado; poniente: 28.50 m con Alicia Pérez de Santamaría; superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 6197/89, LEOPOLDO VILCHIS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bernardino, La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con la familia García; sur: 10.00 m con calle; oriente: 28.00 m con Alicia Pérez; poniente: 28.00 m con Bernardino González; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 6196/89, ROBERTO VILCHIS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bernardino, La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.85 m con Agustín Bernal; sur: 14.85 m con Adrian Solís Cruz; oriente: 11.35 m con calle; poniente: 11.35 m con Adrián Solís Cruz; superficie aproximada de: 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 6194/89, MARIA DEL CARMEN PEREZ NOLASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bernardino, La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Martiniano Saúl Rojas Hernández; sur: 16.00 m con familia Sánchez; oriente: 9.60 m con Bernardo González; poniente: 9.60 m con calle Jiquipitco; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 6195/89, ADRIAN SOLIS CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bernardino, La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Agustín Bernal; sur: 20.00 m con Guadalupe Martínez; oriente: 9.60 m con Roberto Vilchis; poniente: 9.00 m con Refugio Soiano; superficie aproximada de: 202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 4982/004/89, C. PEDRO HERNANDEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Durazno No. 12 A, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.25 m y 4.26 m con calle Durazno; sur: 9.80 m con el señor Fino Velázquez; oriente: 10.50 m con el señor Elstaquio Becerril; poniente: 11.43 m con el señor José María Cossí León; superficie aproximada de: 107.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. I.A. 861/47/89, C. GUSTAVO O'FARRIL Y FERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 109.99 m con la carretera Huixquilucan-La Joya; sur: 78.20 m con camino San Jacinto; oriente: en 2 tramos, 78.57 y 39.85 m con la sucesión de Juan Cañas; poniente: 119.30 m con camino a San Jacinto; superficie aproximada de: 10,963.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. I.A. 734/44/89, señora SANTA GARCIA CANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 68, manzana II, Río Hondo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con lotes 61 y 62; sur: 12.00 m con calle de bosque de Río Frío; oriente: 12.74 m con lote 67; poniente: 32.59 m con lote 69; superficie aproximada: 194.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. I.A. 871/46/89, C. MAGDALENO VAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Huixquilucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Cerro de los Fuéres", mide y linda: al norte: en una línea quebrada que corre de poniente a oriente, de tres tramos, el primero de 75.30 m, el segundo de 98.45 m y el tercero de 28.10 m todos lindando con propiedad de Honorio Segura; al sur: en una línea quebrada que corre de poniente a oriente de siete tramos, el primero de 38.20, el segundo de 31.05 m, el tercero de 30.40 m con el cuarto de 16.75 m el quinto de 24.10 m el sexto de 25.70 m y el séptimo de 13.65 m lindando con propiedades de Fidel Hernández y Honorio Segura; al oriente: 27.99 m linda con propiedad de Honorio Segura; y al poniente: en una línea quebrada que corre de norte a sur de dos tramos el primero de 87.25 m y el segundo de 36.00 m ambos lindando con propiedad de Honorio Segura; superficie aproximada de: 14,983.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. I.A. 4607/059/89, C. CARLOS ANAYA CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atizapán de Zaragoza, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.93 m con calle real; sur: 8.93 m con el señor Elpidio Anaya Contreras; oriente: 13.98 m con privada del Fresno; poniente: 13.98 m con andador; superficie aproximada de: 124.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. I.A. 4608/060/89, C. IRMA ANAYA CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atizapán de Zaragoza, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.10 m con calle real; sur: 9.11 m con Luis Anaya; oriente: 14.47 m con andador; poniente: 14.50 m con Fidel Sánchez; superficie aproximada de: 131.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. I.A. 3802/049/89, C. ADRIANA CHAVEZ DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tequexquiahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "El Pafuelo", mide y linda: norte: 12.70 m con Marcos Sandoval, hoy con Angel Flores; sur: 15.70 m con Francisco Martínez, hoy con Av. de Los Reyes; oriente: 15.50 m con Inocencio Roldán, hoy con Blvd. M. Avila Camacho; y poniente: 6.00 m con rancho San Nicolás, hoy con Francisco Martínez (su sucesión); superficie aproximada de: 203.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 804/89, JUAN PABLO AMBRIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 9.54 m con Refugio Blancas; sur: 9.53 m con calle Porfirio Díaz; oriente: 34.00 m con Francisco Ambriz García Frac. No. 5; poniente: 34.70 m con Teodora Ambriz García Frac. No. 4; predio denominado "Tepa el Chico"; superficie aproximada de: 336.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 750/89, OCTAVIO QUEZADA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 52.00 m con Norberto Quezada Austria; sur: 56.00 m con Norberto Quezada Austria; oriente: 701.80 m con Norberto Quezada Austria; poniente: 291.70 m con ejido; predio denominado "Huaquiatalaco"; superficie aproximada de: 10,894.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 803/89, VICTOR HUGO VISTRAIN AMBRIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 11.00 m con lote 2; oriente: 20.25 m con lote 4; poniente: 27.00 m con camino que va al barrio de Xaminilolpa; predio denominado "Xaminilolpa"; superficie aproximada de: 279.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 802/89, TEODORA AMBRIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 9.54 m con Refugio Blancas; sur: 9.93 m con calle Porfirio Díaz; oriente: 34.70 m con Pablo Ambriz García; poniente: 35.48 m con Florencia Ma. Esther González A., fracción 2, predio denominado "Tepa el Chico"; superficie aproximada de: 343.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 795/89, JUAN MARTINEZ PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 97.30 m con calle Santiago; sur: 107.50 m con Juan Ramírez; oriente: 106.70 m con calle Jon De Celis; poniente: 102.50 m con autopista México-Pachuca; predio denominado "Calvario I"; superficie aproximada de: 10,711 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 763/89, JOSEFA LEON GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 11.55 m con calle; sur: 37.70 m con Delfino León; oriente: 44.15 m con jagüey grande; poniente: 36.20 m con Albino León; predio denominado "Tecalapa"; superficie aproximada de: 1,029.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 794/89, MANUEL BADILLO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Espejel, en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Antonino Espinoza; sur: 13.00 m con Cenorina Espinoza; oriente: 10.00 m con calle Fco. Espejel; poniente: 10.00 m con Roberto González; predio sin nombre, superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 161/89, GRACIELA LUNA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.00 m con Juan Diego Alcántara; sur: 25.00 m con Andrés López; oriente: 10.00 m con Martina Avelino Gálvez; poniente: 10.00 m con calle Nigromante; superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2520.—13, 18 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 407/89, BEATRIZ REYES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/o El Arcañal, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con camino a San Pedro Tultepec; sur: 20.00 m con Octaviano Baltazar Eleno; oriente: 155.00 m con Agustín del Prado Rodríguez; poniente: 155.00 m con Rutilo Jiménez; superficie aproximada de: 3,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, México, a 26 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranca Hernández.—Rúbrica.

2519.—13, 18 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 90/89, MOISES TORRES MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepextitla, municipio de Zacuápan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 550.00 m con carretera; sur: 282.00 m con la Hacienda del Cortijo y el que pasa la venta Jesús Gómez el arroyo de agua edionda por el camino atravesando, mide 283.00 m; oriente: 1,250.50 m con los Beltranes; poniente: 1,200.00 m con el señor Roberto Heras.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 30 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2425.—10, 13 y 18 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 3383/29/89, JUAN NOGUEZ PARRAL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, P. denominado Tecuescoma, mide y linda; al norte: 10.00 m con privada; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 18.00 m con Santos Cerecedo; al poniente: 18.00 m con Nicolás Velentín.

Superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3384/30/89, SR. JOSE ARRIAGA SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec, predio denominado, El Almarcigo, mide y linda; norte: 10.00 m con cerrada de Chiapas; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 18.00 m con Rosa Pérez; poniente: 18.00 m con Diego Gutiérrez.

Superficie: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3385/31/89, SR. ABELARDO CRUZ CASTELLANOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Mor., P. denominado "Almarcigo", mide y linda; al norte: 9.00 m con Mariano Cruz C., al sur: 10.45 m con privada; al oriente: 18.00 m con María Luisa Lesa; al poniente: 17.45 m con barranca.

Superficie: 193.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3388/34/89, C. TOMASA MARTINEZ DE ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Mor., P. denominado "La Ladera", mide y linda; norte: 23.00 m con terreno baldío; sur: 23.00 m con señor Artemio López Avendaño; oriente: 7.00 m con terreno baldío; poniente: 7.00 m con calle Hidalgo.

Superficie: 161.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3390/36/89, Sr. FAUSTINO BENIGNO MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec, predio denominado "La Ladera", mide y linda; norte: 20.70 m con Jesús Hernández Hernández; sur: 20.70 m con Celis Vicente Valerio; oriente: 6.30 m con calle Hidalgo; poniente: 8.20 m con Bernardo Reyes Fragozo.

Superficie: 153.41 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3391/37/89, ROBERTO SANTIAGO HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "La Ladera", mide y linda; al norte: 15.00 m con Ricardo Ramírez Ramírez; al sur: 18.00 m con Jaime Valdez Reyes; al oriente: 8.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.00 m con Bernardo Reyes Fragozo.

Superficie 144.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3392/38/89, Sra. IRENE REYES BELLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Mor., P. denominado "Tepetlac", mide y linda; norte: 7.90 m con propiedad del vendedor; sur: 7.00 m con propiedad del vendedor; oriente: 31.50 m con Víctor Bautista Cruz; poniente: 31.50 m con Alfonso Reyes Gómez.

Superficie: 220.50 m

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. I.A. 3386/32/89, ROGELIO CISNEROS AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. "Tepetlac", mide y linda; norte: 17.50 m con lote 11; sur: 17.50 m con lote 9; oriente: 7.00 m con calle s/n; poniente: 7.00 m con lote 13.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. I.A. 3393/39/89, C. VIRGINIO LOPEZ PIÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. "Tepetlac", mide y linda; norte: 22.50 m con calle pública; sur: 22.50 m con Silvia Rodríguez Lozano; oriente: 20.00 m con Fermín Liclido Meneses; poniente: 20.00 m con Martha Aguas Hermosillo y/o Julio Santiago Moreno.

Dicho predio cuenta con una superficie Aprox. de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3387/38/89, CIRA RIOS LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Mor., P. D. "La Ladera", mide y linda; norte: 12.94 m con Silvia Miranda; sur: 13.00 m con Carmelo Rubio; oriente: 10.34 m con Av. México; poniente: 10.60 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 126.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3389/35/89, MARTHA GARRIDO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. "La Ladera", mide y linda; norte: 12.30 con terreno baldío; sur: 16.50 m con prolongación de Av. México; oriente: 12.78 m con calle Juárez; poniente: 13.00 m con Cira Ríos de A.

Superficie aproximada de: 185.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3404/50/89, GUADALUPE REYES DE CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara Coatlilla, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Ixtilahualkenco", mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 7; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 17.50 m con calle; al poniente: 17.50 m con lote 13; superficie de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 20 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3405/51/89, C. GUADALUPE REYES DE CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 14; al sur: 17.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle s/n; con superficie de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 19 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3409/55/89, C. ANGELICA GONZALEZ NUNEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 12; al sur: 17.50 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle s/n; superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 20 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3410/56/89, C. ZITA MA. TERESA CASTILLO DE ISCAC, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda; al norte: 19.60 m con lote 6; al sur: 18.70 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie de: 134.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 30 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3418/64/89, C. ANGEL PEREZ CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda; al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.50 m con lote 11; al oriente: 6.50 m con lote 6; al poniente: 6.50 m con calle s/n; superficie de: 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3420/66/89, C. JUAN CRUZ GRANADOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda; al norte: 17.50 m con lote trece; al sur: 17.50 m con lote quince; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3422/68/89, C. JUAN MELLADO CID, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. "Tepetlac" mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 9; al sur: 17.50 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con calle s/n.; al poniente: 7.00 m con lote 15; con superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3424/70/89, C. JOSE BLANQUEL DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Lechepa", mide y linda: al norte: 17.80 m con lote 6; al sur: 18.60 m con lote 8; al oriente: 7.40 m con lote 12; al poniente: 7.40 m con calle s/n. con superficie de: 134.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3425/71/89, C. WIFRANO MARIANO BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec, Edo. de México, P.D. "Lechepa", mide y linda: al norte: 16.00 m con lote No. 17; al sur: 16.00 m con lote No. 15; al oriente: 7.50 m con calle sin nombre; al poniente: 7.50 m con lote No. 5; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3426/72/89, C. PRIMO LAZCANO LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 12; al sur: 17.50 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle s/n.; superficie: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3436/82/89, ROSA CASTANEDA DE RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, mide y linda: norte: 31.90 m con propiedad privada; sur: 30.50 m con lote 10; oriente: 8.50 m con calle s/n.; poniente: 8.30 m con propiedad privada; superficie de: 269.88 m², predio denominado "Lechepa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3585/87/89, SR. ARTEMIO LOPEZ AVENDAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec de Mor., P.D. "La Ladera", mide y linda: al norte: 23.00 m con María López Ramos; al sur: 23.00 m con Hermelinda Moza Hernández; al oriente: 10.00 m con Hermelinda Quijano Hdez.; al poniente: 10.00 m con calle Hidalgo; superficie: 230.00 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. I.A. 3586/88/89, SR. JUVENTINO MELO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec, P. denominado "La Ladera", mide y linda: al norte: 23.00 m con María Luisa Navarro Nava; al sur: 23.00 m con Serafín Hernández León; al oriente: 12.00 m con Prudencio Olea Mendoza; al poniente: 12.00 m con calle Hidalgo; superficie: 276.00 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. 3589/91/89, EULALIO MARTINEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Calería", mide y linda: norte: 10.50 m con propiedad privada; sur: 10.50 m con calle; oriente: 12.00 m con lote 16; poniente: 11.80 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Mor., Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2439.—10, 13 y 18 julio.

Exp. I.A. 3591/93/89, ABEL PANTALEON MOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Calería", mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con calle; oriente: 12.20 m con lote 15; poniente: 12.20 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de More., Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio.

Exp. I.A. 3595/97/89, SR. NICOLAS ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Xochitenco", mide y linda: norte: 32.00 m con Guadalupe Carbajal; sur: 32.00 m y 8.50 m con David Carbajal; oriente: 8.60 m con Carmel Alegría; poniente: 8.50 m y 1.00 m con David Carbajal; superficie: 295.00 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Mor., Méx., a 23 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio.

Exp. I.A. 3596/98/89, C. JORGE CACHU, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con calle s/n.; sur: 11.30 m con lote 9, oriente: 17.50 m con calle s/n.; poniente: 17.15 m con lote 7; superficie aproximada: 201.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. 3602/102/89, C. MIGUEL GUTIERREZ PAULINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Lechepa" mide y linda: norte: 11.50 m con calle sin nombre; sur: 12.85 m con lote 17; oriente: 12.00 m con calle sin nombre; poniente: 12.00 m con lote 1; superficie de: 146.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3601/103/89, SR. JAIME VALDEZ REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlupetlac, Mpio. de Ecatepec de Mor., P.D. "La Ladera", mide y linda: al norte: 19.00 m con Roberto Santiago Hernández; al sur: 19.00 m con Sergio Hernández Camacho; al oriente: 7.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 7.00 m con Bernardo Reyes; superficie: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3602/104/89, SR. JUCAS VICTORIA SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara Coatlita, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Tepestón", mide y linda: al norte: 13.00 m con calle camino viejo San Andrés; al sur: 12.00 m con lote No. 7; al oriente: 13.80 m con lote No. 9; al poniente: 14.80 m con calle cerrada s/n.; superficie:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3603/105/89, SR. JUAN MANUEL CRUZ CEDILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec, P. denominado "Tiendaquahuac", mide y linda: al norte: 10.90 m en dos tramos con calle s/n.; y Marcial Mejía M.; al sur: 22.00 m con María Guadalupe Cruz Cedillo, al oriente: 31.00 m con José Rolando Cruz Cedillo; al poniente: 31.00 m en dos tramos con Marcia M. y Ma. Margarita Martínez; superficie: 462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3605/107/89, SRA. MARIA GUADALUPE CRUZ CEDILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, Mpio. de Ecatepec de Mor., P.D. "Tiendaquahuac", mide y linda: norte: 32.90 m con Juan Manuel Cruz y José Rolando Cruz Cedillo; sur: 35.40 m con Modesta Serratos Espinoza Cjon privada; poniente: 20.00 m con Florencio Alcántara y Agustín Sardoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3606/108/89, VALERIANO SALVADOR FLORES RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 9; al sur: 17.50 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con calle s/n.; al poniente: 7.00 m con lote 18; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3607/109/89, MARTHA MARTINEZ CENDEJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Carlos Hank González, Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Zacualtitla", mide y linda: norte: 7.95 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con terreno baldío; oriente: 16.50 m con Salvador Loza Sánchez; poniente: 16.50 m con terreno baldío; superficie de: 131.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3608/110/89, C. PATRICIA ORTIZ CALDERON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Zacualtitla", mide y linda: norte: 7.50 m con calle; sur: 7.50 m con propiedad privada; oriente: 16.00 m con lote 9; poniente: 16.00 m con lote 7; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3609/111/89, AGUSTIN MARTINEZ CENDEJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Zacualtitla", mide y linda: norte: 15.00 m con Félix Guerrero; sur: 15.00 m con Gloria Penagos; oriente: 8.00 m con baldío; poniente: 8.00 m con calle s/n. superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3610/112/89, FELIPE MARTINEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "El Gallito", mide y linda: norte 25.50 m con Brígido Hernández; sur: 25.50 m con Miguel Alvarez; oriente: 10.00 m con calle Central; poniente: 10.00 m con Av. Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3611/113/89, C. JOSE ROLANDO CRUZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, P.D. "Tiendaquiahuauc", mide y linda: norte: 10.90 m con calle 104; sur: 10.90 m con Ma. Gpe. Cruz Cedillo; oriente: 31.00 m con Ramón Soberanes; poniente: 31.00 m con Juan Manuel Cruz Cedillo; superficie aproximada: 338.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 23 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3612/114/89, C. FEDRICO BRAULIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Lechepa", mide y linda: norte: 18.60 m con lote 12; sur: 19.40 m con lote 10; oriente: 7.50 m con calle s/n.; poniente: 7.50 m con lote 5; superficie de: 142.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3613/115/89, SR. FRANCISCO CHAVEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Carlos Hank González, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Tiendaquiahuauc", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Ma. Margarita Martínez de A.; al oriente: 20.00 m con Luz Valentina Bernal Salazar; al poniente: 20.00 m con calle cerrada 106; superficie: 200.00 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3614/116/89, C. RAFAEL GUTIERREZ PAULINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Lechepa" mide y linda: norte: 19.40 m con lote 11; sur: 20.00 m con propiedad privada; oriente: 7.50 m con calle s/n.; poniente: 7.50 m con lote 9; superficie de: 147.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3615/117/89, SR. FLORENCIO ALCANARA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ctl. Carlos Hank González, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Tiendaquiahuauc", mide y linda: al norte: 20.00 m con Agustín Sanchoval Reyes; al sur: 20.00 m con Andrea Gallo Cedillo; al oriente: 11.00 m con Ma. Guadalupe Cruz C.; al poniente: 11.00 m con cerrada 106; superficie: 200.00 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3616/118/89, SR. ARTURO JUAREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlaxpetlac, Mpio. de Ecatepec de Mor., denominado "La Ladera", mide y linda al norte: 12.00 m con Artemio López Avendaño; al sur: 12.00 m con avenida México; al oriente: 10.00 m con Silvia Miranda Herbert; al poniente: 10.00 m con calle Hidalgo; superficie: 120.00 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3617/119/89, ANGEL ALVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Amacatitla", mide y linda: norte: 10.00 m con Mario García; sur: 10.00 m con calle 5; oriente: 13.50 m con Miguel Rocho; poniente: 13.50 m con Isidra; superficie de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3618/120/89, PANFILO LOPEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "El Llano de Tepetitlac", mide y linda: norte: 17.50 m con lote 16; sur: 17.50 m con lote 1 y 2; oriente: 7.00 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle s/n.; superficie: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3619/121/89, SR. MARCIAL MEJIA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Mor., P.D. "Tiendaquiahuauc", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 104; al sur: 10.00 m con Juan Manuel Cruz Cedillo; al oriente: 20.00 m con Juan Manuel Cruz Cedillo; al poniente: 22.00 m con Luz Valenciana Bernal Salazar; superficie: 200.00 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3620/122/89, BRUNO VERA NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepeyac", mide y linda: norte: 5.20 m con lote 12-A; sur: 6.00 m con propiedad privada; oriente: 17.10 m con propiedad privada; poniente: 17.60 m con calle s/n.; superficie de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. I.A. 3621/123/89, C. TOMAS VILLEGAS OZUMBIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Lecheva", mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 13; al sur: 18.60 m con lote 11; al oriente: 7.40 m con lote 7; al poniente: 7.40 m con calle sin nombre; superficie de: 135.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

Exp. 3625/127/89, ENRIQUE SIERRA VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepeyac", mide y linda: al norte: 10.40 m con andador; al sur: 10.40 m con Matilde Oberanes; al oriente: 15.73 m con Genaro Mondragón Villacaña; al poniente: 15.61 m con Raúl Estrada Díaz; superficie de: 170.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2440.—10, 13 y 18 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6932/88, FERNANDO ORTIZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 1, barrio San Pablo, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 3; sur: 19.00 m con lote 5; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 6964/88, MIGUEL TLATOA OCAMPO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, denominado "Xaltipac", 40, municipio Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Aparicio; sur: 20.00 m con Angel Tatea Ocampo; oriente: 18.00 m con Manuela Buendía F.; poniente: 18.00 m con callejon.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 6935/88, ABRAHAM MEDINA PITALLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1, barrio Xochiaca, denominado "Hateco II", mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle; oriente: 15.85 m con lote 2; poniente: 15.93 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 6934/88, MARIA DE LA LUZ JIMENEZ GUEVARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. sin número barrio San Juan Secc. San Pablo, denominado "Xocuilco", mide y linda: norte: 13.00 m con Delia Nájera Sánchez; sur: 18.00 m con Arturo Santos Vian; oriente: 8.00 m con Envelia Buendía Nequiz; poniente: 8.00 m con privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 6931/88, ERNESTINA VALVERDE OCHOA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle s/n., Bo. San Juan Secc. San Pedro, denominado "Tepozanco", mide y linda: norte: 15.00 m con Manuel Valverde Cerro; sur: 15.00 m con camino; oriente: 15.00 m con Raymundo Perera Avilés; poniente: 15.00 m con Jorge Godínez Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 6930/88, EVOJIO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecorral, denominado "Tecorral", barrio San Lorenzo Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.45 m con Cefetino López Guzmán; sur: 10.35 m con Melchor Delfín; oriente: 12.00 m con calle Tecorral; poniente: 12.00 m con Jevita Arenas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1098/89 HUBERTO MORALES HERREJON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera denominado "Salinas", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con Efrén Martínez García; sur: 15.00 m con Fausto López Solano; oriente: 13.35 m con callejón privado; poniente: 13.35 m con Tomás Alonso Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 12 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1100/89, GREGORIO GARCIA VIVIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, denominado "La Joyita Xaltipac II", lote 8, manzana 1, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 17; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con lote 9.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 6929/88, ABRAHAM MENDOZA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n.; barrio San Lorenzo, denominado "Tlatexca", mide y linda: norte: 7.50 m con Av. de 12 metros; sur: 7.50 m con Eduwiges Buenadía; oriente: 31.00 m con Francisco Rivera; poniente: 31.00 m con lote 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1102/89, VICTOR ALFARO DELGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Central No. 44, Villa de San Lorenzo, denominado "Xaltipac 1o.", mide y linda: al norte: 40.00 m con callejón; al sur: 40.00 m con Filogonio Pérez; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con Alfaro Buenadía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1074/89, LORENZA CANALES ISLAS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, denominado "Cañitla s/n.", mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Amado Buenadía; oriente: 15.00 m con Prócero Rafael C.; poniente: 15.00 m con Santos Vázquez G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 12 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1103/89, GENARO RICARDO ROCHA BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca, denominado "Techachal", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 35.28 m con Wulfrano Arrieta; sur: 33.60 m con Wulfrano Arrieta; oriente: 81.80 m con Pedro García; poniente: 52.92 m con Wulfrano Arrieta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 12 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1095/89, REFUGIO MARTINEZ ENCISO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Chopo No. 11, Xochiaca, denominado "Tlaixco", mide y linda: al norte: 10.00 m con Celestino Vázquez; al sur: 10.00 m con Raymundo Vázquez; al oriente: 11.00 m con Anastación Arrieta; al poniente: 11.00 m con Teóculo Arrieta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 13 julio

Exp. 1092/89, RAFAEL REYES ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 6-A Bordes Xochiaca, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 2; oriente: 8.00 m con Priv. Los Olivos; poniente: 8.00 m con Edmundo Patiño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1077/89, VIRGINIA LOPEZ GARNICA y/o MIGUEL JIMENEZ PUGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. José Ma. Vilaseca s/n., Bo. Sta. Ma. Nativitas denominado "Ixlahuaca", mide y linda: norte: 23.70 m con "Chepe Castillo"; sur: 23.70 m con Tomasa Martínez; oriente: 12.70 m con José Ma. Vilaseca; poniente: 11.70 m con Felipe Castillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1096/89, JUAN MALDONADO GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada s/n., lote 1, manzana s/n., La Joyita Xaltipac, mide y linda: al norte: 9.00 m con Agustín Valverde; al sur: 9.00 m con calle s/n.; al oriente: 17.00 m con calle; al poniente: 17.00 m con Martha Palacios.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2441.—10, 13 y 18 julio

INDUSTRIAS FASE, S.A.
Estado de Posición Financiera
31 de DICIEMBRE de 1988

ACTIVO CIRCULANTE :

CAJA	400,000	
BANCOS	2,110,440	
INVERSIONES	34,016,291	
CLIENTES	219,135,345	
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS	4,776,594	
I.V.A. ACREDITABLE	43,774,523	
ANTICIPO A PROVEEDORES	36,761,767	
CONTRATOS EN PROCESO	14,336,509	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		355,311,470

ACTIVO FIJO :

ALMACEN DE HERRAMIENTA		2,411,771
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,501,330	
DEP'N.MOBILIARIO EQUIPO	154,227-	4,347,103
EQUIPO DE TRANSPORTE	24,060,870	
DEP'N. EQUIPO TRANSPORTE	4,146,088-	19,914,782
MAQUINARIA Y EQUIPO	173,227,415	
DEP'N. MAQUINARIA EQUIPO	5,821,555-	167,405,860
TOTAL ACTIVO FIJO		194,079,516

OTROS ACTIVOS :

GASTOS DE INSTALACION	6,818,168	
AMORT'N.GASTOS INSTALAC.	1,748,832-	5,069,336
PAGOS ANTICIPADOS		0
DEPOSITOS EN GARANTIA		590,000
TOTAL OTROS ACTIVOS		5,659,336

P A S I V O :

PROVEEDORES	139,365,352
ACREEDORES DIVERSOS	166,312,949
ANTICIPO DE CLIENTES	210,572,971
PROVISION DE IMPUESTOS	11,740,374
I.V.A. POR PAGAR	30,420,000
DOCUMENTOS POR PAGAR	0
PROVISION DE COSTOS	0
TOTAL PASIVO	558,411,646


C A P I T A L :

CAPITAL SOCIAL	2,000,000
RESULTS-EJERCIS-ANTERS-	10,644,753-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	5,283,431
RESERVA LEGAL	0
RESERVA DE REINVERSION	0
OTRAS RESERVAS	0
TOTAL CAPITAL	3,361,322-


ING. FRANCISCO VIEYRA
GERENTE GENERAL

Suma de Activo:
Suma de Pasivo y Capital:

558,050,323
558,050,323


LIC. MAXIMO HERNANDEZ G
CONTADOR GENERAL

RBB

*** MORSOC S.A. DE C.V. ***

26-May-1989

HOJA: 1

CONTABILIDAD GENERAL MG
BALANCE GENERAL
AL 30/12/88

Rfc: MOR. 820503. U9A

IVA:

Camara:

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO FLOTANTE

CAJA	2,470,097.00
BANCOS	- 28,974,767.14
CLIENTES	39,825,895.87
DEUDORES DIVERSOS	141,843.70
GASTOS A COMPROBAR	152,461.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	15,242,303.00
	28,857,833.43

PROVEEDORES	76,692,818.18
DOCTOS. P/PAG. A CTO. PZ.	1,251,789.00
ACREEDORES DIVERSOS	1,451,699.50
I.V.A. POR PAGAR	- 2,409,723.74
I.V.A. TRASLADADO	- 0.15
IMPTOS. Y DERECH.P/PAGAR	303,898.66
RETENCION 10% I.S.R.	6,824.00
RESERV. P/PAGO UTILIDADES	175,686.00
DOCTOS. P/PAG. LARG. PLAZ	137,221.83

ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y EQUIPO	42,658,227.96
MOB. Y EQUIPO DE OFIC.	2,881,222.00
EQUIPO DE TRANSP.	2,600,000.00
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	- 942,455.30
DEP. ACUM. MOB. Y E. OFIC	- 63,998.00
DEP. ACUM. E. DE TRANSP.	- 1,009,997.96

77,610,213.28

TOTAL DE PASIVO

77,610,213.28

CAPITAL

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DE INSTALACION	437,708.52
SEG. Y FIANZ.PAG.P/ANT.	254,013.00
GTOS. PREOP. Y DE ORGAN.	36,189.75
AMORT. Y GTOS. DE INST.	- 32,919.00

46,122,998.70

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	350,000.00
UTDAD. O PERD.EJERC.ANT.	- 1,516,554.16
RESULTADO EJERCICIO 87	1,521,291.16
PERDIDA DEL EJERC.	- 2,289,125.88
	- 1,934,388.88

TOTAL DE CAPITAL

- 1,934,388.88

ACTIVO: 75,675,824.40

PASIVO + CAPITAL: 75,675,824.40



JOSE SANTOS MORALES CARMONA.

GERENTE GENERAL.



FERNANDO MEJIA MONTES DE OCA.

CONTADOR.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1084/89, FRANCISCO REMIGIO MAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, La Joyita Xaltipac II, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 16; sur: 8.00 m con calle; oriente: 15.00 m con lote 8, poniente: 15.00 m con lote 10.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1082/89, FAUSTINO FIGUEROA MORTERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, denominado "Tlaneluca", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con Lucio Colón; sur: 8.00 m con calle Jilgueros; oriente: 18.00 m con Francisco Zavala; poniente: 18.00 m con calle Calandrias.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2441.—10, 13 y 18 julio

Exp. 1031/89, PEDRO VACA ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca, manzana única, lote 2, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 36.00 m con calle privada; al sur: 36.00 m con Sergio Tejeda; al oriente: 18.00 m con Rufino Cabañas González; al poniente: 18.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2441.—10, 13 y 18 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 293/89, PABLO GONZALEZ MACEDO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cienciguillas de González, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 300.00 m con antiguo camino real; al sur: 300.00 m con Pedro González Jiménez; al oriente: 1,000.00 m con Alfredo González Jaimes; y al poniente: 1,000.00 m con Carlos González Jaimes, superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2510.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 292/89, ALFREDO GONZALEZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienciguillas de González, del municipio y distrito de Temascaltepec,

Méx., que mide y linda: al norte: 300.00 m con camino antiguo real; al sur: 300.00 m con Pedro González Jiménez; al oriente: 1,000.00 m con Rafael González Macedo; y al poniente: 1,000.00 m con Pablo González Macedo, superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2510.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 291/89, RAFAEL GONZALEZ MACEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienciguillas de González del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 300.00 m con antiguo camino real; al sur: 300.00 m con Pedro González Jiménez; al oriente: 1000.00 m con Amador González Jaimes; al poniente: 1000.00 m con Alfredo González Jaimes; superficie aproximada de: 30-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2510.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 290/89, AMADOR GONZALEZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cienciguillas de González, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 300.00 m con antiguo camino real; al sur: 300.00 m con Pedro González Jiménez; al oriente: 1000.00 m con antiguo camino real; al poniente: 1000.00 m con Rafael González Macedo; superficie aproximada de: 30-00-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2510.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 294/89, CARLOS GONZALEZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cienciguillas de González, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 300.00 m con antiguo camino real; al sur: 300.00 m con Pedro González Jiménez; al oriente: 1,000.00 m con Pablo González Macedo; y al poniente: 1,000.00 m con Pedro González Jiménez; superficie aproximada de: 30-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2510.—13, 18 y 21 julio.

Exp. 295/89, JUAN GARCIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 23.00 m con Atilano García; al sur: 23.00 m con Pedro García y Jerónimo Rubí; al oriente: 29.00 m con Eliczer Albarrán; al poniente: 30.00 m con Antonio Albarrán; superficie aproximada de: 278.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2510.—13, 18 y 21 julio.